

Sesión ordinaria del Congreso
Pleno del 8 de Octubre de
1912.

Se instaló a las cuatro de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Dr. Dr. Alfredo Baquerizo Moreno, y concuierón los Pres.: Senadores: Arregui, Albornoz, Balarezo, Córdova, Cuera, Cárdenas, Dávalos, Espinosa Vicente, Espinosa Carlos, Gómez de la Torre, Larrea Dorado, Páez, Sena-terra, Toró, Terrano, Valdivieso Benigno, Vascónez, Vela, Villamar y Velásquez, Dipu-putados: Fernández, Presidente, Aguilar, Alvarez, Arcos, Borrero, Cabrera de Vaca, Ca-risto M^o, Córdova E., Chiriboga Freire, Do-moso Cobo, Guinas Giler, Enriquez V., Es-cudero, Gamie, Garateca, González Dosites, González Manuel D., Yaramillo Avilés, Larra Ch., Paderna, López, Montesinos, Pa-lacios, Ruiz, Sanlucas, Sevilla, Surán, Bola-curbo, Torres, Vascónez Gómez Vega, Vela y Valencia y el infrascrito Oficial Ma-yor, por enfermedad del Sr. Secretario.

Se leyó y aprobó el ac-
ta de la sesión ordinaria del día de ayer.

Leyéronse también las
notas dirigidas por los Sres. Leopoldo
Tiro y Alejandro Cárdenas, ambas rela-
tivas a comunicar la aceptación de los
cargos de Ministros de la Corte Supre-
ma para los que quesean elegidos por
la presente Legislatura. — Dichos o-
ficios pasaron al Archivo.

Con el objeto de conti-

nuar verificando las elecciones de Ministros de las Cortes, el Congreso y la Presidencia tuvieron a bien reelegir para Escribadores a los D^{os} Albornoz y Bola Carbo, Velásquez y Donoso Cobo, respectivamente, quienes, en consecuencia, subieron a ocupar los puestos designados al efecto.

Por disposición del Sr. Presidente procediese a elegir Ministros de la Corte Superior de Riohacha. Recogidas las votaciones para 1^o, 2^o y 3^o Ministro, sucesivamente, y hechos los escrutinios del caso, resultaron favorecidos, en su orden, con la mayoría absoluta de votos los D^{os}: Daniel León Rafael Vallejo G. y Benjamín Cerán, a quienes, por tanto, el Congreso los declaró legalmente electos.

En detalle de las votaciones suñradichas fue como sigue:

Para 1^{er} Ministro:

Por el Dr. Daniel León	49 votos
" " " Abel Pachano	3 "
" " " Rafael Vallejo	2 "

Para 2^o Ministro:

Por el Dr. Rafael Vallejo G.	29 "
" " " Florencio Paredes	21 "
" " " Abel Pachano	4 "
" " " Francisco Barona	1 "
" " " Cesario Albán	1 "

Antes de que se efectue la elección que antecede, ingresaron a la Cámara el Senador Sr. Gamero y el Diputado Sr. Santos.

Para 3^{er} Ministro:

Por el Dr. Benjamín Cerán	38 votos
" " " Francisco Barona	10 "
" " " Florencio Paredes	2 "

Por el Dr. Rafael Alvarado	1 voto
" " " Abel Pachano	1 "
" " " Francisco Vallejo	1 "
En blanco	3 "

Al tiempo en que se principi6 a recoger los votos para el 3.^o Ministro, el Sr. Dr. Fernandez, dijo: Tido la lectura de la disposicion reglamentaria que prohibe a los Senadores y Diputados votar cuando se discute un asunto en el que tengan interes ellos, o sus con sanguineos en el cuarto grado, o sus afines en el segundo.

(Leyese el art.^o 38 del Reglamento del Senado.)

Como se anunciara la eleccion de Ministro Fiscal de la referida Corte el Senador Dr. Vela, expuso:

Antes de proceder a esta eleccion, permitirame el H. Congreso que le dirija dos palabras: el distrito de la Corte de Riobamba lo forman las tres provincias del Tungurahua, Bolivar y Chimborazo; nada mas justo, por tanto, que cada una de ellas tenga su representacion, por mil y mil motivos que no se escapan a la penetracion del Congreso; ya las provincias del Chimborazo y Bolivar tienen sus Representantes, segun las elecciones que se acaban de hacer, ¿por que no darle tambien el suyo al Tungurahua? tanto mas justo, es isto, cuanto que las provincias del Tungurahua es la que mas contribuye al sostenimiento de esa Corte. No proceder asi es por demas injusto y de una vez debe manifestar que el Sr. Dr. Paredes ha sido Ministro y actualmente lo es, ele-

gido por el Congreso anterior; abogado, valga la verdad, mejor que muchos que han estado en esa Corte. Ya nuestra provincia estuvo muy bien representada en esa Corte, en época del Sr. Dr. Miguel Francisco Albarrón, ambascador ilustre y padre del Sr. Senador Miguel Ángel Albarrón. Justo es que ahora se nos dé al Sr. Dr. Paredes.

El Sr. Larrea Ch.: La Representación del Chimborazo no ha hecho otra cosa que poner en práctica el ejercicio libre del derecho de sufragio sin calificar a nadie. Pido que esto conste de acta, porque en verdad es algo ofensivo para esa Representación, el razonamiento del Sr. Dr. Vela.

Hecha la elección de Ministros Fiscales, obtúvose:

Por el Dr. Rafael Abramora	15 votos
" " " Francisco J. Vallejo	11 "
" " " Florencio Paredes	10 "
" " " Manuel del C. Pachano	3 "
" " " Abel Pachano	9 "
" " " Francisco Barona	1 "
En blanco	1 "

Nos habiendo mayoría absoluta en favor de ninguno de los caballeros nombrados, se repitió la votación, contrayéndola a los D^{tes} Rafael Abramora y Francisco J. Vallejo, y el nuevo resultado fue:

Por el Dr. Rafael Abramora	23 votos
" " " Francisco J. Vallejo	19 "
" " " Florencio Paredes	4 "
" " " Abel Pachano	2 "
En blanco	8 "

Publicadas que fueron estas votaciones, el Senador Dr. Córdova, dijo:

Ya se resolvió en otra ocasión, que en el caso de repetirse una votación, no es obligatorio contraerla a los candidatos que hubiesen obtenido la mayoría relativa, y que debe procederse libremente; pues aquello sólo ha obedecido a la práctica parlamentaria, más no a ningún precepto legal.

El Sr. Dr. Cárdenas, a su vez, pidió que se aplazase la elección de Ministro Fiscal, a fin de que pueda llegarse a un acuerdo entre los Sres. Senadores y Diputados, respecto al abogado que merezca tal honor.

La Presidencia resolvió en el sentido indicado por el Sr. Dr. Cárdenas, y ordenó que se procediera a designar los Magistrados de la Corte Suprema de Cuenta.

Al efecto, se recogió la votación para 1.^{er} Ministro, y el resultado del escrutinio fue el siguiente:
Por el Sr. Dr. Adolfo Corres 41 votos

" " " "	Mosisís Arteaga	9	"
" " " "	Benigno Meala	1	"
" " " "	Benigno Vázquez Cobo	1	"
En blanco		4	"

Siendo favorecido con la mayoría absoluta, el Sr. Dr. Adolfo Corres, el Congreso lo declaró elegido legalmente.

Contados los votos para 2.^o Ministro, se obtuvo:

Por el Sr. Dr. Alfonso Borrero	25 votos		
" " " "	Antonio Góngora	13	"
" " " "	Mosisís Arteaga	6	"
" " " "	Aurelio Bayas (padre)	6	"
" " " "	Santiago Carrasco	3	"
" " " "	Benigno Vázquez Cobo	1	"
" " " "	Benigno Astudillo	1	"

En blanco: 1 voto
 En vista de que la elección no se decidiera en favor de ninguno de los candidatos por falta de número de sufragios suficientes, se repitió la votación, obteniéndose:

Por el Sr. Dr. Antonio Parfain.	29 votos
" " " " Alfonso Borrero	22 "
" " " " Benigno Vázquez Cobo	2 "
En blanco	2 "

Declaróse al Sr. Dr. Antonio Parfain legalmente electo.

En la elección anterior no votó el Diputado Sr. Vascosquez Girones, por haberse ausentado.

Votado el cargo de 3er. Ministro, el resultado del escrutinio, fue:

Por el Sr. Dr. Benigno Vázquez Cobo	27 votos
" " " " Benigno Astudillo	8 "
" " " " Aurelio Bayas	10 "
" " " " Benigno Robalo G.	3 "
" " " " Alfonso Borrero	3 "
" " " " Delario Cordero Salas	2 "
" " " " Benigno Astudillo	1 "
" " " " Astudillo	1 "

No habiendo mayoría absoluta se procedió a nueva votación, resultando electo el Sr. Dr. Benigno Vázquez Cobo por 27 votos contra 25 que obtuvo el Sr. Aurelio Bayas.

Antes de esta última elección, se retiraron de la Cámara los Diputados Dns Sevilla, Buenas Giler y Panlucas.

Después el Sr. Vázquez Cobo fue declarado legalmente electo, el Senador Sr. Córdova dijo:

Presumo que mañana no habrá sesión, por celebrarse uno de los grandes días de la Patria. En tal virtud,

propongo la siguiente moción: "Que se dirija al Sr. Presidente de la Municipalidad de Guayaquil un telegrama concebido en estos términos: El Congreso Nacional saluda a Guayaquil en su gran día: Nueve de Octubre, fecha de las más gloriosas de la Patria Ecuatoriana."

La proposición que antecede tuvo apoyo y aprobación unánimes del Congreso.

Por ser avanzada la hora, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión.

El Presidente.

J. G. G. G.

El Oficial Mayor.
M. E. Baunz